

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14672

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11661 *VALENCIA*

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 52/18 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Estanislao Martí, S.L., con CIF número B-98086705, con domicilio en Paterna (Valencia), c/ Palleter núm. 1, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 1 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180012650-1